ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, es deber de las Entidades Estatales efectuar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, por ello, a continuación, esta Dirección Ejecutiva Seccional, efectuará un análisis económico y de mercado frente a la adquisición, instalación y configuracion de equipos activos de red para las sedes judiciales de la Rama Judicial en el Atlántico.

INTRODUCCION

El propósito del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente" está enfocado a orientar las acciones del Gobierno de la Rama en el cumplimiento misional de promover el acceso, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la confianza, la visibilidad, la transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de justicia en el país.

La necesidad objeto de contratación está directamente relacionada con el objetivo estratégico 2 “Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información”, que propende por consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.

El Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20-11631 del 2020 mediante el cual adoptó el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial estructurado en seis ejes, el eje quinto guarda relación con la necesidad aquí planteada, ya que está encaminado a la gestión de TI relacionado con el gobierno de estas tecnologías, los servicios de gestión, la implementación y manejo de software, la adquisición y sostenimiento de equipos, redes y data center

Es importante indicar que la presente contratación está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.

OBJETO

CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA SEDES DE LA RAMA JUDICIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y servicios que la Nación- Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla requiere encuadran en la siguiente codificación -hasta el tercer nivel- del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC	Familia
43222600	Equipo de Servicio de red
43232800	Software de Administración de redes
81161500	Servicios de Administración de acceso
81161700	Servicios de Telecomunicaciones
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad en materia de adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red corporativa.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Atlántico, requiere cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, consistente en contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los Despachos Judiciales del Atlántico.

Los equipos activos de red corporativa que requiere la Entidad, son hardware que trabajan activamente con señales en una red informática, ya sea para amplificar, modificar o evaluar, etc. Los dispositivos activos inyectan energía en el circuito.

Entre los tipos de dispositivos activos puede encontrar:

1.Switch

El switch o conmutador de red es un dispositivo multipuerto que opera en el enlace de datos, pasando datos de un segmento a otro de acuerdo con la dirección MAC de destino de las tramas en la red y eliminando la conexión una vez finalizada. Estos se utilizan cuando se desea conectar múltiples tramos de una red, fusionándolos en una sola red.

2.Controladora

Un controlador de LAN inalámbrica (WLC) es un componente de red que gestiona los puntos de acceso a la red inalámbrica y permite que los dispositivos inalámbricos se conecten a la red.

3.Access Point

Los puntos de acceso o Access Points, suelen ser máquinas independientes conectadas en red con una antena, un transmisor y un adaptador integrados. Puede actuar como un puente que conecta una red inalámbrica estándar a dispositivos inalámbricos o como un enrutador que transmite datos a otro punto de acceso.

Los elementos objetos de contratación, se encuentran dentro del sector económico que agrupa a las empresas dedicadas al suministro de productos terminados, objeto de este proceso y se enmarca en el sector terciario en la actividad de *“COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TERMINADOS”*.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, es uno de los más desarrollados y genera ingresos al país.

Este sector incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas se destacan: el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Dentro de este sector encontramos las empresas que ofrecen servicios de Tecnología de la Información y Comunicación TIC'S, las cuales han introducido importantes cambios en el desarrollo de los negocios en el mundo, constituyendo un sector dinámico en el crecimiento de la economía con innovación, investigación y desarrollo.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla – Atlantico con el fin de satisfacer su necesidad, requiere contratar estos bienes, con personas que sean idóneas, especialistas en su campo, con la experiencia apropiada, conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Único Reglamentario No.[1] 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con lo presentado en el documento Panorama TIC. Comportamiento macroeconómico del Sector TIC en Colombia1, en el cual se presenta la cadena de valor del Sector TIC.
Es preciso indicar, que la estructura y segmentación del Sector TIC a nivel nacional en Colombia tiene tres sectores bases, de acuerdo a la Cadena de Valor, los cuales se mencionan a continuación:

-Bienes TIC (equipos y aparatos periféricos, terminales, equipos de comunicaciones, equipos electrónicos de consumo, componentes y bienes TIC diversos).

-Producción de servicios TIC (Negocios, producción de software y servicios de licencias, servicios de consultoría en TI, servicios de telecomunicaciones, leasing o servicios de arrendamiento de equipos TIC y Otros servicios TIC)

-Industrias de las plataformas digitales (Producción de contenidos digitales, desarrollo de aplicaciones, desarrollo de publicaciones para usuarios finales, servicios de voz, texto y video conducidos por OTT, empaquetamiento de contenidos generados por los usuarios).

-Transversal a estos sectores y sus respectivas líneas de acción, el sector TIC se apoya en los cimientos del I+D+i (Innovación, desarrollo e investigación) y el despliegue, instalación y administración de la infraestructura (espectro radioeléctrico, fibra óptica e instalaciones esenciales de telecomunicaciones).

Así las cosas, los equipos activos de red que pretende adquirir la Entidad se encuentran en la cadena de valor en los bienes TIC, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1
Cadena de Valor del Sector TIC



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

En el mercado actual, las compañías realizan alianzas estratégicas con proveedores principales con el fin de ampliar su portafolio de servicio y así afianzar a un más la prestación del servicio de manera holística, por lo que para el tema de soluciones de hardware para soluciones LAN, se asocian productos tales como soluciones

de videoconferencia, redes inalámbricas, redes WAN entre otras.

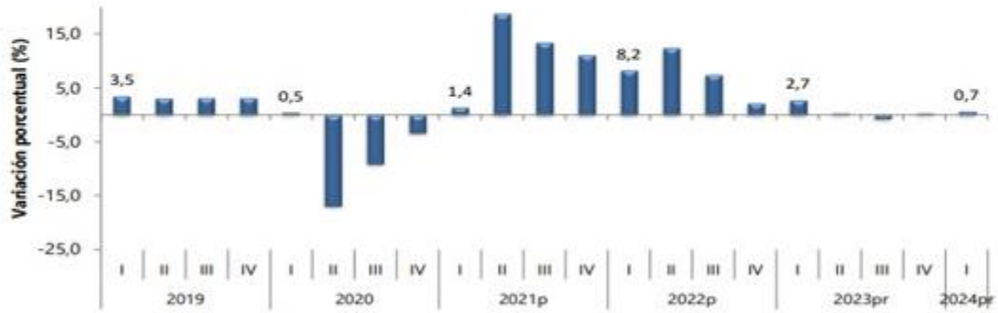
1.1.1. VARIABLES ECONÓMICAS- PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El sector terciario o de servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización, integración de la economía y al aumento de la población.

A continuación, veremos su tasa de crecimiento anual de acuerdo con lo manifestado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que los equipos, que pretende contratar la Entidad, se encuentran ubicado en la actividad económica denominada *"Comercio al por mayor y al por menor"*, actividad que arrojó un resultado negativo del -0,8% en su serie original, para el primer trimestre del año 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 2,6%, jalonado principalmente por

Figura 1. Producto Interno Bruto trimestral (2012 - I Trim 2024)
Tasa de crecimiento anual (%)



Fuente: Analdex, datos DANE

el descenso de la formación bruta de capital (-13,4%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,4%, que se explica por el repunte del consumo privado de los hogares (0,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 0,7% y una caída del 12,9% en las importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

1.1.2. Otras variables que afectan el sector tenemos:

- **La inflación**: Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo. Dada la dificultad de calcular la variación de todos los precios de una economía, existen dos principales indicadores para conocer cuánto están subiendo los precios:

✓ Un indicador aproximado es el índice de precios del consumo (IPC), que está compuesto por grupos de bienes y servicios, desde alimentos, ropa, medicinas hasta comunicaciones, transporte, vivienda y ocio.

✓ Otra manera de calcular la inflación es mediante el deflactor del PIB, que tiene en cuenta la variación

de precios de todos los bienes y servicios producidos en un país.

Teniendo en cuenta lo informado por el DANE en el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), para el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%).

Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Como lo informó el DANE en su Boletín Técnico Índice de Precios al Consumo (IPC), en el mes de junio de 2024, la variación mensual del IPC fue 0,32% y la variación anual fue 7,18%, como se ilustra en la siguiente imagen:



IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

La variación el salario mínimo en Colombia: Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

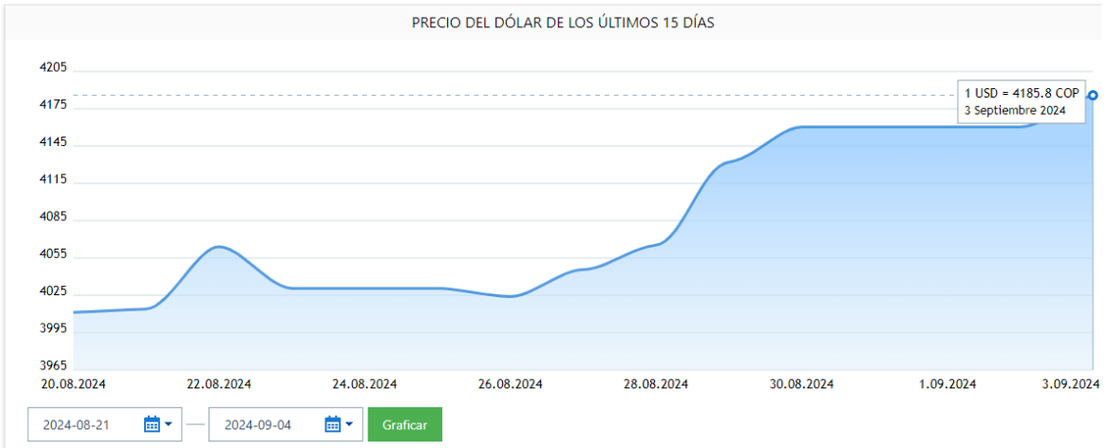
A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12%	2292 de diciembre 29 de 2023

La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios

La variación del dólar: Es usado para facilitar transacciones internacionales, por tanto, es un medio que está presente en la gran mayoría de negociaciones, más ahora que nos encontramos en un mundo globalizado. En la gráfica se observa que el precio del dólar presenta una tendencia a la estabilización y a la baja hacia el final del año.

Gráfica del precio del dólar



Variables económicas que pueden afectar los precios

El efecto de la crisis mundial postpandemia, la guerra Rusia - Ucrania, la disminución en un 30% del tránsito marítimo que se viene presentando en el canal de Suez por los ataques a los buques que ingresan. Se estima que las variaciones en el precio del dólar para 2024 tienden a estabilizarse y se espera una ligera tendencia bajista al final de año, al igual que en la tasa de cambio. Continúa el desabastecimiento de materias primas para la producción, generando un fenómeno inflacionario mundial, que ha afectado a Colombia, lo que como consecuencia ha implicado un alza incontrolable en los precios del combustible.

Con el fin de disminuir el impacto fiscal, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles de Colombia, ha venido actuando para contener la dinámica de los precios internacionales de los refinados, que han aumentado debido a factores como el precio del petróleo y el nivel de riesgo global, que también afectó la tasa de cambio del país.

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector de la economía de las Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y permiten desarrollar la actividad requerida para la satisfacción de la necesidad, están relacionados con los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, los cuales comprenden:[3]

a) Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos.
b) Fabricación y/o venta de los bienes TIC
c) Producción de los servicios de telecomunicaciones
d) Industria de las plataformas digitales
e) Investigación

1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, se encuentran asociaciones y gremios orientados a impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se mencionan los siguientes: [4]

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. Es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia.

Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM): Gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad al interior de sus empresas.

Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT): Entidad gremial de la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia. La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa, entidad o asociación relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

Servicios asociados de Colombia. La Federación está conformada por empresas productoras de software, comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa, entidad o asociación relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI): Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales.
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)

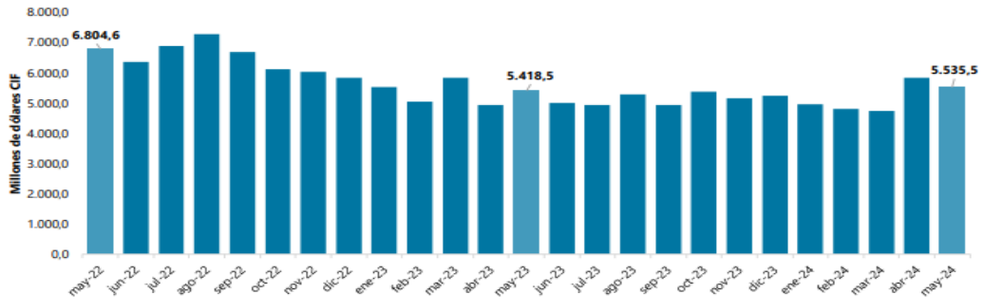
1.4. DINÁMICA DE IMPORTACIONES

Es preciso indicar, que los bienes requeridos por la Entidad, son productos importados, por lo anterior es importante mencionar el desempeño de las importaciones del país, así las cosas y teniendo en cuenta las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2024, las importaciones fueron US$5.535,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,2% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 10,4% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

[4] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124764_recurso_1.pdf
[5] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones

Importaciones (IMPO)
Mayo 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Mayo (2022-2024)p



Así mismo, es importante mencionar que los quince principales productos importados representaron el 35,3% del total. Seis productos registraron incrementos en las compras: gas de petróleo, máquinas para procesamiento de datos, medicamentos, instrumentos

para medicina, polímeros de etileno y motocicletas, entre otros. Se registró caída en el resto, destacándose en: petróleo refinado, demás aeronaves, cereales, automóviles, maíz, teléfonos, trigo, residuos de en relación a los aceites de soya, neumáticos, entre otros.[5]

Tabla 11 Principales productos importados en millones de dólares

Partida	Descripción	enero-marzo		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	1.512.113	917.210	-39,3%
8517	Teléfonos	641.899	602.233	-6,2%
3004	Medicamentos dosificados	538.899	564.594	4,8%
8703	Automóviles de turismo	774.687	547.268	-29,4%
1005	Maíz	538.401	402.303	-25,3%
8802	Demás aeronaves	755.101	319.670	-57,7%
8471	Máquinas para procesamiento de datos	265.486	318.133	19,8%
9003	Cangre para uses terapéuticos	366.242	366.305	0,0%
2711	Gas de petróleo	25.245	241.091	855,0%
2304	Residuos de aceite de soja	233.688	209.370	-10,4%
9801	Motocicletas	153.507	160.204	4,4%
1001	Trigo y morcajo	178.894	150.388	-15,9%
9018	Instrumentos para medicina	124.852	144.036	15,4%
4011	Neumáticos nuevos	156.050	143.385	-8,1%
3901	Polímeros de etileno	131.709	141.181	7,2%
Subtotal		**6.296.776**	**5.127.263**	**-18,6%**
Participación %		**38,3%**	**35,3%**	
Importaciones totales		**16.444.608**	**14.536.863**	**-11,6%**

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Al analizar la siguiente grafica se puede concluir que los equipos que la Entidad pretende adquirir se encuentran en la descripción “Máquinas para procesamiento de datos”, con una variación del 19.8% entre los años 2024/2023, situación que refleja que estos equipos aportan una partida positiva en la economía del país.

Así mismo y teniendo en cuenta lo manifestado por el DANE en el Boletín Técnico de Importaciones de fecha 19 de julio de 2024, en el mes de mayo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,0% y Otros sectores con 0,1%.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero P					Enero - febrero P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.058,1**	**4.820,6**	**-4,7**	-4,7		**10.587,8**	**9.779,6**	**-7,6**	-7,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	728,1	732,1	0,5	0,1	15,2	1.591,7	1.453,9	-8,7	-1,3	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	559,0	451,7	-19,2	-2,1	9,4	1.483,9	930,0	-37,3	-5,2	9,5
Manufacturas[3]	3.768,2	3.630,3	-3,7	-2,7	75,3	7.504,5	7.384,4	-1,6	-1,1	75,5
Otros sectores[4]	2,8	6,5	128,9	0,1	0,1	7,7	11,4	48,3	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas de los equipos a adquirir se encuentran detalladas en el su numeral 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del Estudio Previo, así como también en el documento denominado: “FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS”.

1.6. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Ley 80 de 1993[6]
- Ley 1150 de 2007[7]
- Ley 1474 de 2011[8]
- Decreto 019 de 2012[9]
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015[10], modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021[11]
- Ley 1882 de 2018[12]
- Ley 2069 de 2020[13]
- Ley 2020 de 2020[14]

5 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes- economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer- informe-2024.pdf.aspx

6 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304

7 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html

8 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

9 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322

10 https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015

11 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

12 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899

13 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=135349

- Ley 2097 de 202115
- Ley 2119 de 202116
- Ley 2097 de 202117
- Ley 2195 de 202218
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1041 de 202219
- Decreto 0142 de 2023
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías20

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.21

- Resolución 3436 de 2017, por la cual se reglamentan los requisitos técnicos, operativos y de seguridad que deberán cumplir las zonas de acceso a Internet inalámbrico de que trata el Capítulo 2, Título 9, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. 22

- Decreto 704 de 2018 “Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015.23

- Decreto 1008 de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.24

- Decreto 1370 de 2018, Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.25

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUploa d%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.

- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, la Entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

Por último, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla– Atlántico, con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, requiere contratar personas que tengan en su objeto social las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección significa, por un lado, que tenga la capacidad jurídica para contratar y por el otro comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, con experiencia certificada; para lo cual es igualmente necesario que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica relacionada con el objeto a contratar, que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en la ejecución del contrato y que el suministro del bien a adquirir sea original.

1.COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El comercio al por mayor, es una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes, consiste en la compra y venta de productos en grandes cantidades entre organizaciones comerciales.

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas empresas que pueden suministrar, instalar y configurar los equipos activos de red que pretende adquirir la Entidad, con el fin de identificar la cantidad de contratos realizados mediante el código UNSPSC, 43222600, se procedió a hacer uso de la Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Análisis de Demanda de Colombia Compra Eficiente, la cual muestra la siguiente información.

En el año 2023, bajo el código mencionado, se realizó contrataciones por el portal SECOP II, por valor de $103.337.755.323 - millones de pesos.

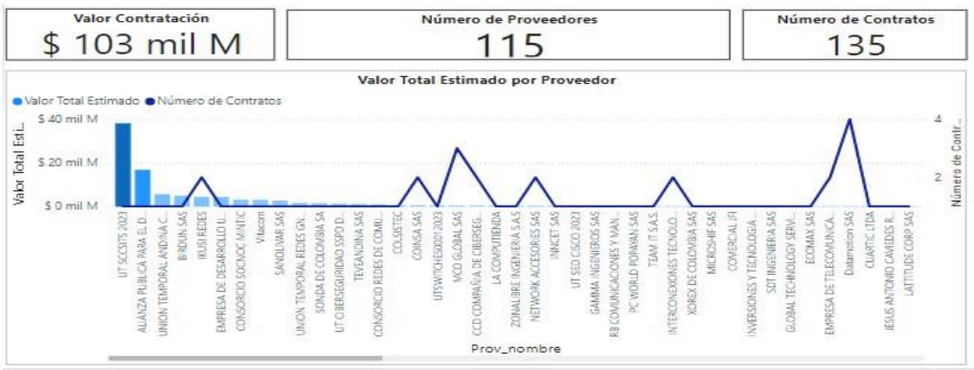
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

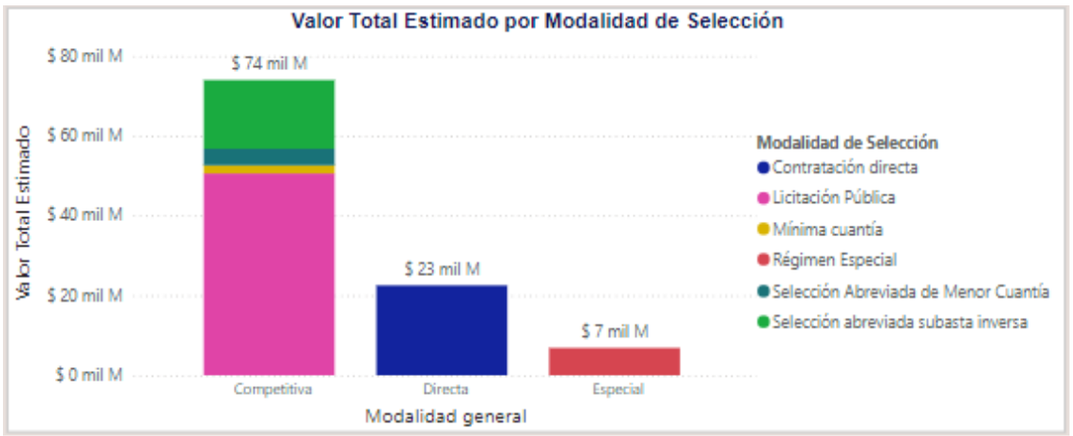
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	135	$ 103.337.755.323	100,00%	135	$ 103.337.755.323	100,00%
432226 - Equipo de servicio de red	135	$ 103.337.755.323	100,00%	135	$ 103.337.755.323	100,00%
Total	135	$ 103.337.755.323	100,00%	135	$ 103.337.755.323	100,00%

La mayoría de los Contratos, fueron adjudicados a proveedores de la región del Distrito Capital de Bogotá, toda vez que estos representaron un 43% de adjudicación a proveedores de esta región como se evidencia en la siguiente gráfica.



Con los proveedores existentes registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente, se lograron adjudicar 135 contratos, de los cuales en su mayor parte fueron adelantados mediante la modalidad de Contratación Directa, Licitación, Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía, como se ilustra en las siguientes graficas:





Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los bienes requeridos por la Entidad y que cumplan con la experiencia para llevar a cabo la ejecución del contrato.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

En esta instancia, es preciso indicar que la Entidad no ha realizado contrataciones relacionadas a la adquisición de equipos activos de red en vigencias anteriores, razón por la cual no realiza el respectivo análisis de precios.

Es importante resaltar, que si bien es cierto a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Atlantico, le asiste la obligatoriedad de hacer uso de Acuerdos Marco de Precios, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, así como lo indicado en el Manual de Contratación de la Entidad, es preciso indicar que en la etapa de planeación del proceso, una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, se pudo observar que no hay Acuerdo Marco vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación, razón por la cual la Entidad procederá a realizar la presente contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa.

2.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se consultó en el SECOP II los precios históricos de contratos realizados por otras Entidades en las vigencias 2023; sin embargo, se encontraron procesos que no se ajustan a las características requeridas por esta Dirección Seccional, para lo cual se procedió a extraer la información que se asemeja con lo requerido por la Entidad, de la siguiente manera:

ÍTEM	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	PORCENTAJE DE AHORRO DE LA CONTRATACIÓN
1	026-00-A-COFAC-CEGOT	COMANDO FAC	Selección abreviada subasta inversa	LA ADQUISICION DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA AFINAMIENTO Y OPTIMIZACION DE REDES DE VOZ Y DATOS DE LA FAC	026-00-A-COFAC-CEGOT-	UNION TEMPORAL REDES GN 2023	$1.800.000.000,00	$1.797.728.242,88	0,13%
2	SDM-PSA-SIE-48-2023	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2023-2715	REDNEET SAS	$1.134.398.153,00	$730.520.000,00	35,60%
3	MJD-SASI-005-2023	MINJUSTICIA	Selección abreviada subasta inversa	ADQUIRIR EQUIPOS ACTIVOS DE RED Y FIBRA ÓPTICA INCLUYENDO SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL	1027 DE 2023	MCO GLOBAL SAS	$1.290.188.304,00	$1.213.858.000,00	5,92%
4	FGN-NC-IPSE-0029-	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPO 1: TIPO SWITCH BORDE GRUPO 2: TIPO SWITCH SAN	CONTRATO FGN-NC-0170-2023	SDT INGENIERIA SAS	$2.848.763.681,00	$2.653.677.311,06	6,85%
5	FDLK-SASI-010-2023	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS ACTIVOS (SWITCH, FIREWALL Y ACCES POINT) PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	CCV-665-2023	COLSISTEC	$750.000.000,00	$749.687.000,00	0,04%
6	SDH-SIE-0019-2023	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de equipos activ os de conectiv idad para la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones	230917	IKUSI REDES	$704.240.000,00	$704.240.000,00	0,00%
7	SASI-SGR-0015-2023	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECARGAS DE LOS TONERES Y TINTAS ORIGINALES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS, EQUIPOS ACTIVOS DE RED, DATACENTER, UPS, CCTV Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PERTENECIENTES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS	2023 06 0018	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	$846.222.997,00	$846.222.997,00	0,00%

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades, se deja constancia que al consultar en el

SECOP II los precios contratados, se observó que en la mayoría los elementos a adquirir no contemplan las mismas especificaciones, lo cual impide elaborar un cuadro comparativo del valor del bien.

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021, Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, Decreto No. 444 de fecha 29 de marzo de 2023 y Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024, emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro

3.0. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

Todo parte desde la producción de los equipos, donde se encuentra el diseño y desarrollo de estos, en la que incluye la investigación y desarrollo para innovar en tecnología y funcionalidades, se continua con la fabricación de los equipos en fábricas propias o subcontratadas, seguidamente se realizan las pruebas rigurosas, a saber, pruebas de rendimiento, seguridad y compatibilidad para garantizar que cumplen con los estándares de calidad.

Una vez culminada esta etapa, se pasa a la distribución de estos, llevándose a cabo a través de varios canales, teniendo en cuenta el tipo de equipo, el mercado objetivo y la estructura de la organización que realiza la distribución, se describen algunos de ellos:26

- Logística de Almacenamiento: Una vez fabricados, los equipos se almacenan en centros de distribución o almacenes. Estos centros pueden estar ubicados estratégicamente para facilitar la distribución global o regional.

- Mayoristas y Distribuidores: Los equipos activos de red suelen ser comprados en grandes cantidades por mayoristas y distribuidores. Estos intermediarios compran directamente a los fabricantes o a otros distribuidores y se encargan de la redistribución a minoristas o clientes finales.

- Revendedores y VARs: Los revendedores de valor añadido (VARs) y otros socios de canal compran los equipos de mayoristas y distribuidores para ofrecerlos a los clientes finales. A menudo, también ofrecen servicios adicionales como instalación y soporte.

Seguidamente, se realiza la recepción y procesamiento de pedidos, estos se reciben y procesan en los centros de distribución, incluyendo verificación de existencias, preparación de pedidos, la organización del transporte y logística, esto involucra el transporte terrestre, aéreo o marítimo dependiendo de la ubicación del cliente.

Una vez los equipos llegan a su destino final, que puede ser un cliente empresarial, una tienda de tecnología, o un centro de instalación, en otros casos, los equipos pueden ser entregados directamente a un sitio de instalación para una puesta en marcha inmediata, realizando la configuración e instalación de estos equipos, de otra parte se puede contar con un soporte postventa, respaldados por servicios de soporte técnico y mantenimiento, en la que puede incluir actualizaciones de software, reparación de hardware, y asistencia técnica para resolver problemas.

Adicional a toda esta dinámica, se presenta una retroalimentación y mejoras, ya que los equipos son monitoreados para garantizar su rendimiento y detectar posibles problemas, con esos datos los fabricantes pueden mejorar a futuro los productos, pueden lanzar actualizaciones de firmware o hardware para que funcionen de manera óptima y así satisfacer las necesidades del cliente.

3.1. PROVEEDORES DEL MERCADO

Por tratarse de la contratación de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la entidad.

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red que la Entidad pretende contratar, son los distribuidores que tienen como actividad económica el comercio de equipos de tecnológicos, piezas, repuestos y accesorios, los cuales se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y de ser el caso ejecutar el objeto a contratar.
Sin embargo, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en
el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

Una vez realizado el análisis de la oferta, se encontró que en el País existe gran variedad de empresas que ofrecen bienes de calidad, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente.

Ahora bien, de la información registrada en la plataforma del SECOP II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas; se deja constancia que a nivel regional y Nacional existe pluralidad de empresas que cumple dicho tamaño empresarial.

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	% PARTICIPACIÓN NACIONAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	MICRO	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
2	DEXTERA SAS	MEDIANA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
3	APICOM SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
4	HEIMCORE SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
5	ALPHA TECNOLOGIA SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
6	IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II
7	COLOMBIA TECNOLOGICA SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,76%	SECOP II

ÍTEM	PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
8	REDNEET SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
9	REDCOMPUTO LTDA	MEDIANA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
10	MCO GLOBAL SAS	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
11	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	MEDIANA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
12	OBSERVER MONITORING ON LINE	PEQUEÑA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
13	IDEALOGIC SAS	MICRO	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
14	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS	MEDIANA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
15	E-GLOBAL S.A.	MEDIANA	MEDELLÍN	4,7	SECOP II
16	HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA SAS	MICRO	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
17	DATAMOTION SAS	MICRO	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
18	IMPORTAREX SAS	PEQUEÑA	CALI	4,7	SECOP II
19	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	MICRO	MEDELLÍN	4,7	SECOP II
20	APICOM SAS	MEDIANA	BOGOTÁ	4,7	SECOP II
21	STP CONSULTORES COLOMBIA S.A.S.	MICRO	BOGOTÁ	4,7	SECOP II

No obstante, de conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) Colombiana toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra por encima del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

4.ESTUDIO DEL MERCADO

Para comprender la dinámica de los precios y establecer el Presupuesto Oficial Estimado de la contratación, la Entidad realizó el estudio de precios de mercado, adoptando el mecanismo de "REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIÓN", para lo cual, mediante oficio DESAJCLO24-4370 de fecha 30 de agosto de 2024, se remitió solicitud de cotización, vía correo electrónico a proveedores que dentro de su objeto social desempeñan actividades similares al objeto del presente proceso.

En respuesta a dicha solicitud y no obstante la gestión telefónica realizada, la Entidad recibió tres (3) cotizaciones, las cuales fueron allegadas vía correo electrónico y al realizar el análisis de precios se encontró que las cotizaciones contenían unos valores muy elevados, respecto a los valores de las otras cotizaciones recibidas, dichos valores se encuentran resaltados en color verde y no fueron tenidos en cuenta para establecer el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación.

Es importante resaltar, que esta Seccional tomo como precios de referencia y realizó comparación de los valores promedio obtenidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la adquisición de los mismos equipos activos de red, no obstante, estos valores no fueron incluidos para determinar los valores unitarios promedio incluido IVA, teniendo en cuenta que las condiciones de instalación y transporte se realizarán en la ciudad de Bogotá, mientras que los equipos a adquirir deberán ser transportados, instalados y configurados en las cabeceras de los circuitos judiciales de barranquilla-Atlántico

Así mismo, se verifico en la plataforma del SECOP II, entre el periodo 21 de mayo de 2024 y 21 de agosto de 2024, lapso en el cual no se evidenciaron procesos de contratación con igual o similar objeto para la región Barranquilla-Atlántico, de otra parte, se evidenció un proceso de contratación adelantado por la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá, para la adquisición de switch, equipos con diferentes características, valores que no podría ser comparada con los valores unitarios promedio incluido IVA establecidos por la Seccional.

Por lo anterior se consolido la información para determinar los valores unitarios promedio incluido IVA de cada equipo es la siguiente:

En total, se recibieron tres -3- cotizaciones, cuyos resultados se exponen a continuación:

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED A ADQUIRIR	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR UNITARIO COTIZACION 3	VALOR TOTAL COTIZACION 3
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SWITCH COBRE 48 PUERTOS	49	$ 7.192.500	$ 352.432.500	$ 7.608.226	$ 372.803.074	$ 7.988.637	$ 391.443.213
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA D SWITCH COBRE 16 PUERTOS	30	$ 4.281.000	$ 128.430.000	$ 4.528.441	$ 135.853.230	$ 4.323.810	$ 129.714.300
3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ROUTER FIBRA 14	3	$ 24.153.000	$ 72.459.000	$ 25.549.000	$ 76.647.000	$ 24.195.000	$ 72.585.000
4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SWITCH FIBRA 18 PUERTOS	2	$ 15.903.355	$ 31.806.710	$ 16.822.560	$ 33.645.120	$ 16.100.000	$ 32.200.000
5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACCESS POINT INDOOR	133	$ 1.860.000	$ 247.380.000	$ 1.967.508	$ 261.678.564	$ 1.965.000	$ 261.345.000
6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACCESS POINT OUTDOOR	7	$ 1.725.000	$ 12.075.000	$ 1.824.705	$ 12.772.935	$ 1.925.000	$ 13.475.000
7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ROUTER COBRE 8	10	$ 1.320.000	$ 13.200.000	$ 1.396.296	$ 13.962.960	$ 1.401.000	$ 14.010.000
8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ROUTER COBRE 16	20	$ 4.344.000	$ 86.880.000	$ 4.595.050	$ 91.901.000	$ 4.495.000	$ 89.900.000
9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CPE OUTDOOR	13	$ 1.152.720	$ 14.985.360	$ 1.219.347	$ 15.851.511	$ 1.198.000	$ 15.574.000
SUBTOTAL				**$ 959.648.570,00**		**$ 1.015.115.394,00**		**$ 1.020.246.513**
IVA				**$ 182.333.228,30**		**$ 192.871.924,86**		**$ 193.846.837**
TOTAL				**$ 1.141.981.798,30**		**$ 1.207.987.318,86**		**$ 1.214.093.350**

De estas cotizaciones, optamos por escoger aquella de menor precio, en pro de la economía, lo que da lugar a los siguientes valores:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED A ADQUIRIR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SWITCH COBRE 48 PUERTOS	49	$ 7.192.500,00	$ 352.432.500,00
2	SWITCH COBRE 16 PUERTOS	30	$ 4.281.000,00	$ 128.430.000,00
3	ROUTER FIBRA 14	3	$ 24.153.000,00	$ 72.459.000,00
4	SWITCH FIBRA 18 PUERTOS	2	$ 15.903.355,72	$ 31.806.711,43
5	ACCESS POINT INDOOR	133	$ 1.860.000,00	$ 247.380.000,00
6	ACCESS POINT OUTDOOR	7	$ 1.725.000,00	$ 12.075.000,00
7	ROUTER COBRE 8	10	$ 1.320.000,00	$ 13.200.000,00
8	ROUTER COBRE 16	20	$ 4.344.000,00	$ 86.880.000,00
9	CPE OUTDOOR	13	$ 1.152.720,00	$ 14.985.360,00
SUBTOTAL				$ 959.648.571,43
IVA				$ 182.333.228,57
TOTAL				$ 1.141.981.800,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se observa que el presupuesto que se requiere para atender la necesidad de la Entidad, conforme a las cantidades solicitadas por el Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico, corresponde a la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.141.981.800) M/CTE, incluido IVA, valor que supera el presupuesto disponible por el rubro ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL, razón por la cual se remitió mediante correo electrónico el estudio de mercado al Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional para el ajuste de cantidades, quien procedió a realizar el ajuste en las cantidades plenamente la necesidad sobrepasa la disponibilidad presupuestal, por lo que procedimos a ajustar las cantidades de Access point indoor, pasando de 133 a 66. Con esta modificación el soporte del cálculo o estimación del presupuesto queda en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED A ADQUIRIR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SWITCH COBRE 48 PUERTOS	49	$ 7.192.500,00	$ 352.432.500,00
2	SWITCH COBRE 16 PUERTOS	30	$ 4.281.000,00	$ 128.430.000,00
3	ROUTER FIBRA 14	3	$ 24.153.000,00	$ 72.459.000,00
4	SWITCH FIBRA 18 PUERTOS	2	$ 15.903.355,72	$ 31.806.711,43
5	ACCESS POINT INDOOR	66	$ 1.860.000,00	$ 122.760.000,00
6	ACCESS POINT OUTDOOR	7	$ 1.725.000,00	$ 12.075.000,00
7	ROUTER COBRE 8	10	$ 1.320.000,00	$ 13.200.000,00
8	ROUTER COBRE 16	20	$ 4.344.000,00	$ 86.880.000,00
9	CPE OUTDOOR	13	$ 1.152.720,00	$ 14.985.360,00
SUBTOTAL				$ 835.028.571,43
IVA				$ 158.655.428,57
TOTAL				$ 993.684.000,00

Por lo anterior, tomando los valores unitarios promedio incluido IVA de los ítems del presente estudio y las cantidades ajustadas por el Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional, respecto al requerimiento de fecha 19 de julio 2024, la Entidad establece como presupuesto oficial estimado,

EL PROPONENTE NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, NI EXCEDER EL VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA EN ALGUNO O TODOS LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DEL SECTOR, ASÍ MISMO EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS, SO PENA DE INCURRIR EN UNA DE LAS CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LA PROPUESTA.

5.JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, determinan la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones y con ellos la entidad busca garantizar que los proponentes cuenten con el músculo financiero para cumplir con todas las obligaciones, teniendo en cuenta que los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad de PAC y esto no puede ser impedimento para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Así mismo, con estos indicadores se busca garantizar que haya pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Este proceso mantiene una conducta operativa aceptable que va acorde al sector. Los indicadores financieros establecidos para el presente proceso, buscan hallar una empresa y/o consorcio que demuestre la solidez y solvencia suficiente para ejecutar este proceso. La unidad ejecutora considera que los indicadores financieros logran demostrar la salud financiera de las empresas.

Así mismo se realizó un análisis en las empresas CIMA y los procesos contractuales así:

ENTIDAD	SIIS 2023 -SIIS -CIMA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLÍVAR"	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	PROMEDIO
PRESUPUESTO		**$ 133.709.999**	**$ 797.748.154**	**$ 598.519.956**	**$ 315.330.153**	**$ 770.998.470**	**$ 509.818.232**	
NO. PROCESO		**MC-SGE-0009-2024**	**0082- ARC-CBNL01-2024**	**SA SI 02 DE 2024**	**SA SI 37 DE 2023**	**SASI-03 DE 2024**	**SASI005 DE 2024**	
LIQUIDEZ	1,75	2	2,1	2,47	2,47	1,5	2,1	**2,06**
ENDEUDAMIENTO	32,81%	60%	50,45%	62%	62%	75%	43%	**55%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO	2	5,4	1	1	1,3	2,62	**2,22**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11,26%	10%	7%	2%	2%	3%	20%	**7,9%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,56%	10%	4%	1%	1%	3%	8%	**4,9%**

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	INDIQUE REQUERIDO	DESCRIPCION
Capital De Trabajo	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ($496.842.000,00)	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica.
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.0	El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste.
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	Porcentaje previamente estipulado, con el fin de mantener la estabilidad financiera del proceso Acuerdo a análisis realizado si es por debajo del 2 la empresa no alcanzaría a cubrir el pago de las obligaciones.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	DESCRIPCION
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0,07	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el

		patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual a 0,04	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Finalmente, y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se manifiesta que los indicadores financieros fijados están acordes con los datos estadísticos que revelan las fuentes de información correspondientes al sector:
https://línea.ccb.org.co/descripcionciiu
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
http://sirem.supersociedades.gov.co:9080/Sirem2/index.jsp

Para el planteamiento del valor de los indicadores de capacidad financiera y organizacional propuestos en el presente documento, se tuvo en cuenta las fuentes de información sugeridas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” (G-EES-02), y en las recomendaciones estipuladas en su “Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación” (M-DVRHPC-05).
De esta manera quedan estructurados los indicadores financieros del proceso de contratación, teniendo en cuenta estudio realizado de las fuentes de información que recomienda Colombia Compra Eficiente manuales y guías que ha establecido para el efecto, así mismo, la Superintendencia de Sociedades - (SIIS).

El presente estudio del sector se firma en Barranquilla, a los cuatro (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).